



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071

San Isidro, 24 de febrero del 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 031-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 572 del 27 de diciembre de 2019 se designó en el cargo de Gerente de Gestión de Personas, a don YONY ALBERTO ANYOSA ROSAS, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento del otorgamiento, mediante Resolución Gerencial N° 035-2021-0900-GGP/MSI, de licencia por enfermedad, del 24 de febrero al 09 de marzo de 2021, a don YONY ALBERTO ANYOSA ROSAS, Gerente de Gestión de Personas, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, en consecuencia, estando a la ausencia justificada, por licencia por enfermedad, del titular del cargo de Gerente de Gestión de Personas, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en este contexto, de acuerdo con la propuesta de la Gerencia de Gestión de Personas, corresponde formalizar la encargatura, del 24 de febrero al 09 de marzo de 2021, de las funciones de Gerente de Gestión de Personas, a doña ROSA IMELDA RODRIGO ROJAS, servidora contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0081-2021-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 24 de febrero al 09 de marzo de 2021, las funciones de Gerente de Gestión de Personas, a doña **ROSA IMELDA RODRIGO ROJAS**, en adición a sus funciones como servidora contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

